

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Puente la Reina – Garesko Udala

TURISMO	
Descripción	Gestión de la oficina de turismo.
Finalidades y usos	Recogida de información para la realización de visitas guiadas a la localidad y gestión de la sala de exposiciones y de conferencias.
Categoría de personas interesadas	Turistas
Procedimiento de recogida	El propio interesado, o representantes.
Soporte utilizado en la recogida	Papel - Impresos de recogida Web Correo electrónico, telemáticamente.
Comunicaciones de datos	No están previstas
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Oficina de Turismo
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local o de forma telemática.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono
Correo electrónico